

# Documentación Programa Master Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación y Formación

**Convocatoria: C.2018**

**Área: POSTGRADO. PROGRAMAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ (BOLIVIA)**

**Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid**

---

## Presentación

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (Bolivia) en colaboración con la Fundación Carolina aúnan esfuerzos y ponen en marcha un nuevo proyecto de "Promoción y Especialización de los Recursos Humanos del Departamento de Santa Cruz", que es el primer proyecto de esta naturaleza que firma la Fundación y que tiene como objetivo principal fortalecer el capital humano y contribuir al desarrollo de la región, mediante la calificación, especialización y seguimiento de profesionales en función a la vocación territorial y el avance tecnológico en el Departamento de Santa Cruz, a través de la concesión de becas a jóvenes con excelencia académica en las siguientes áreas consideradas estratégicas para el desarrollo del Departamento: salud pública, metalurgia, servicios tecnológicos, agropecuaria, turismo, ambiental, petrolera, telecomunicaciones, minera, energética e investigación, entre otras, durante el curso académico 2018-2019.

Los estudios de Master Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación forman parte del "Posgrado Oficial en Educación" de la **Universidad Autónoma de Madrid (UAM)**. Pretenden formar expertos especializados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y en educación, propiciar la inserción laboral de los interesados en trabajar en este campo, así como proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para la investigación en entornos TIC dentro de la educación y la formación.

Los perfiles profesionales de este Máster son:

- a) Coordinadores TIC de centros educativos de Educación Primaria y Secundaria.
- b) Profesores, maestros y pedagogos que deseen coordinar y tutelar formación digital a distancia (e-learning).
- c) Profesionales de la formación en el ámbito empresarial que deseen diseñar y gestionar cursos de teleformación.
- d) Educadores sociales y demás agentes educativos del ámbito no formal, que requieran del uso de las TIC como recurso metodológico.

Es decir, está dirigido a formar profesionales que, por una parte, podrán orientar procesos de implantación, organización, adquisición y actualización de las TIC y, si fuera necesario, podrán asumir la toma de decisiones al respecto. Y, por otra parte, asesorarán en TIC al profesorado y a las entidades relacionadas con el mundo de la educación y la formación.

En cuanto a los docentes, el experto en TIC en educación recomendará metodologías, estrategias, recursos, usos y herramientas que puedan ser aplicados al aula como recurso didáctico o los referidos a la formación permanente, incluida la del profesorado. En cuanto a la entidad formativa, aconsejará sobre la integración de las TIC en los distintos documentos del centro que regulan su organización, así como la introducción de las TIC en las programaciones.

## OBJETIVOS

La orientación del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación es mixta, profesional y de investigación. Efectivamente, es una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar que busca tanto la especialización profesional como la iniciación en tareas de investigación.

- a) Formar expertos especializados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), educación y formación.

b) Completar una perspectiva sobre los procesos de cambio e innovación mediante la aplicación de las TIC en educación.

c) Proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para la investigación en entornos TIC dentro de la educación y la formación.

El propósito es desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para:

1. Conocer las posibilidades que ofrecen las TIC aplicadas a la formación y a la educación
2. Adquirir las nociones básicas para llevar a cabo la integración curricular de las TIC
3. Dotar de las estrategias y herramientas necesarias para investigar sobre las mejoras metodológicas, organizativas, de procesos y de resultados que pueden proporcionar las diferentes herramientas TIC
4. Dotar de las estrategias y herramientas necesarias para investigar acerca de los cambios en las relaciones sociales y humanas que puede provocar la aplicación de las TIC en los entornos educativo y formativo de los usuarios de este tipo de tecnologías
5. Conocer los modelos de introducción de las TIC en el Sistema Educativo
6. Analizar los aspectos más importantes para conseguir una adecuada integración de los medios tecnológicos en la formación, en la educación y en la investigación
7. Conocer el papel de los recursos personales, materiales y funcionales en los procesos de introducción de las TIC en el aula
8. Adquirir estrategias para la coordinación de las aulas de informática de los centros docentes
9. Asumir la coordinación de los recursos TIC ubicados en las aulas normalizadas del centro docente
10. Asesorar al profesorado de las distintas etapas o a los formadores en general acerca de la aplicación didáctica de las TIC
11. Asesorar al centro educativo, empresa, entidad formadora o proyecto sobre los recursos que resultan más adecuados a las características concretas de su entidad, sus objetivos pedagógicos y sus destinatarios
12. Asesorar de forma contextualizada al centro o proyecto sobre la ubicación, estructura y organización más adecuadas de los equipos y demás medios tecnológicos.
13. Encontrar respuestas creativas tanto para solventar dificultades de carácter técnico, como para la aplicación didáctica u organizativa de las TIC o para la creación de nuevos materiales multimedia
14. Diseñar proyectos de formación en TIC aplicadas a la educación
15. Liberar de dependencias sociales, ideológicas, económicas a través del análisis crítico de las TIC
16. Prevenir el incremento de las diferencias sociales producido por el desequilibrio en el acceso a las TIC
17. Prevenir la uniformidad cultural que provoca la difusión lingüística e ideológica proveniente de la gran difusión de las TIC en Occidente
18. Conocer las posibilidades de las TIC en la investigación educativa.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	Un curso académico: De septiembre de 2018 a finales de junio de 2019
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS - 1500 horas de trabajo del estudiante aproximadamente
Lugar:	Madrid

Sede de los cursos:	Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 3
Instituciones participantes:	Universidades españolas (charlas y ponencias) Centros docentes y entidades privadas (prácticas)
Horario:	Docencia: martes a jueves, de 16:00 a 21:00 Conferencias ocasionales
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de junio de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio 2018

## Programa académico

### Asignaturas

Cambio y mejora educativos. Obligatoria 5 ECTS

Metodología didáctica, evaluación y recursos. Obligatoria 5 ECTS

Métodos, diseños y técnicas de Investigación. Educativa. Obligatoria 5 ECTS

Metodología de Investigación en Educación: Nivel Avanzado. Optativa 5 ECTS

Educación, TIC y sociedad. Obligatoria 5 ECTS

Contenidos digitales y materiales educativos multimedia. Obligatoria 5 ECTS

Creatividad aplicada a las TIC en la educación, la formación y la investigación. Obligatoria 5 ECTS

Gestión de proyectos TIC. Obligatoria 5 ECTS

Páginas web y entornos virtuales de formación e investigación. Obligatoria 5 ECTS

Las TIC en la Educación Musical Obligatoria. Optativa. 5 ECTS

Prácticas Externas. Obligatoria 9 ECTS

Trabajo Fin de Máster Obligatoria 6 ECTS

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación

posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Autónoma de Madrid y sobre este programa puede ampliarse en [www.uam.es](http://www.uam.es)

## Otros datos

**NOTA:** Los becarios de F. Carolina deberán haber cumplido íntegramente el programa y si es necesario el trabajo final o tesina durante la duración del programa de la beca, es decir, antes de final de junio de 2018.

En caso de prácticas, éstas serían parte del programa.

### Prácticas Externas

La asignatura "Prácticas Externas" forma parte del módulo práctico del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación (TICEF) y es imprescindible para desarrollar adecuadamente y en entornos reales las competencias profesionales adquiridas en las diversas asignaturas teóricas. Consta de 9 créditos ECTS lo que supone 225 horas de trabajo del estudiante.

La finalidad de las prácticas externas es desarrollar y actualizar los conocimientos teóricos adquiridos en el Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación, siendo sus principales objetivos el poner en práctica todo lo aprendido, practicar la toma de decisiones ante situaciones y problemas en entornos reales, diseñar actividades formativas a partir de los recursos tecnológicos disponibles y de las necesidades de los centros de prácticas y analizar la experiencia extrayendo conclusiones válidas para poder mejorar todos los procedimientos. Aunque inicialmente fueron diseñadas para ser desarrolladas en el segundo semestre, es posible realizarlas durante todo el año.

Durante este tiempo el alumno deberá dedicar 225 horas (9 ECTS) a las prácticas. De ellas, 210 horas (8,4 ECTS) se desarrollarán en el centro externo, 8 horas (0,32 ECTS) son de trabajo personal del alumno, 3 (0,12 ECTS) horas para el seminario evaluativo final y 4 horas de tutoría (0,16 ECTS).

### Trabajos Fin de Máster

La asignatura de carácter práctico "Trabajo Fin de Máster" tiene asignados 6 créditos ECTS, lo que significa 150 horas de trabajo del estudiante. Su carácter es obligatorio, y en ningún caso se convalida. Su realización se desarrolla a lo largo de todo el curso académico.

Para ser evaluado es imprescindible asistir, al menos, al 80% de las sesiones presenciales de cada asignatura.

Normativa básica: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## Requisitos

- Ser nacional de Bolivia.
- Ser residente en el Departamento de Santa Cruz (Bolivia)
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciado en las carreras afines al programa.
- Nivel de inglés B1.
- Experiencia en TIC.
- Los alumnos que accedan al Máster a través de las becas de la Fundación Carolina deben ser titulados (licenciados) en Psicopedagogía y Maestros (con equivalencia a licenciatura) (título en Provisión Nacional emitido por una universidad legalmente establecida en el Departamento de Santa Cruz).
- Se tendrá en cuenta la experiencia profesional en el ámbito educativo.

**Por otra parte deberá dirigir a la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, antes del 12 de junio, la siguiente documentación:**

- Carta de postulación dirigida a la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Copia simple de la Cédula de Identidad.
- Certificados de estudios de formación profesional nivel licenciatura que acredite un aprovechamiento académico superior a 80/100 puntos de promedio (original o copias legalizadas).
- Certificado de antecedentes policiales, que acredite no tener ninguno (original).
- Certificado de antecedentes penales, que acredite no tener ninguno (original).

**Dirección de envío:**

Centro de Educación Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano

Av. Francisco Mora, 3er anillo, entre Av. 3 Pasos al frente y Av. San Aurelio

Santa Cruz de la Sierra

Correo electrónico: [becasgadscz@santacruz.gob.bo](mailto:becasgadscz@santacruz.gob.bo)

En caso de no cumplir todos y cada uno de estos requisitos, su candidatura será automáticamente descartada.

## **Dotación económica**

Para este programa se convoca **1 beca**

Las becas de **Fundación Carolina, El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y la Universidad Autónoma de Madrid** comprende:

- Total del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 5.044 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2018-2019.
- 750 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en su fase presencial en España
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

**Aviso importante:** Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## **Proceso de selección**

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se

considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Uno o dos representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
4. Uno o dos representantes de FUNDACIDEP.
5. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Carta de respaldo de la Gobernación de Santa Cruz, cuyas instrucciones para su obtención se le facilitarán en el momento que se le otorgue la beca.
3. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
4. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
5. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
6. Fotocopia del pasaporte en vigor.
7. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

## INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[TECINFOEDUSCRUZUAM\\_2018@fundacioncarolina.es](mailto:TECINFOEDUSCRUZUAM_2018@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Durante el disfrute de la beca se deberá mantener unos resultados académicos de un mínimo de 8 sobre 10 que serán reportados de forma bimensual al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, deberán retornar a Santa Cruz con el compromiso de realizar proyectos de desarrollo y transferencia de conocimientos adquiridos por un mínimo de dos años.

